



VINUESA

Se advierte error en el anuncio del Ayuntamiento de Vinuesa publicado en el Boletín de la Provincia de Soria nº 11 del pasado lunes día 30 de enero.

La aprobación fue por mayoría simple y no por unanimidad como fue publicado, quedando la redacción correcta de dicho anuncio de la siguiente manera:

ANUNCIO

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación del «Estudio de Detalle de la Finca “ C/ La Mata” sita en suelo urbano consolidado de Vinuesa según proyecto redactado por el Arquitecto Juan Pablo Viamonte Blanco»

Mediante acuerdo plenario de 15 de diciembre de 2022, se acordó por mayoría simple de los miembros que legalmente componen la Corporación municipal, la aprobación inicial del Estudio de Detalle de la Finca en C/ La Mata ubicada en suelo urbano consolidado de Vinuesa, según proyecto redactado por el arquitecto D. Juan Pablo Viamonte Blanco

En cumplimiento de lo acordado, y de conformidad con lo previsto en los artículos 154.3, y 155.2 del RUC y L así como en el artículo 52 de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León, se abre se somete el expediente a información pública por espacio de un mes mediante publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, en prensa local y pagina web municipal debiéndose computar el plazo indicado a partir del día siguiente al de la publicación del último de los anuncios en los medios antes señalados.

Durante dicho plazo se podrá consultar el expediente y presentar tanto las alegaciones como cuantas sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo se estimen pertinentes, en el lugar y horario que a continuación se indica:

Lugar: Ayuntamiento de Vinuesa,
Plaza Juan Carlos I, nº 1 Tf 975378011

Horario: De lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas

Vinuesa, 30 de enero de 2023. – La Secretaria, Ana Belén Hernández Sánchez

221